



Grupo de Prácticas de Auditoría para ISO 9001

Guía para Auditar:

LAS CUESTIONES DEL CAMBIO CLIMÁTICO

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL CONTEXTO DE LA NORMA ISO 9001	3
3. AUDITANDO LAS CUESTIONES DEL CAMBIO CLIMÁTICO QUE TIENEN IMPACTO EN EL SGC Y SUS RESULTADOS	4
4. ABORDAR LAS CUESTIONES QUE LA ORGANIZACIÓN CONSIDERE PERTINENTES	6
5. PREOCUPACIONES ESPECÍFICAS	9
6. RESUMEN Y CONCLUSIONES.....	10
7. BIBLIOGRAFÍA Y LECTURAS COMPLEMENTARIAS	11
8. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD.....	11



1. INTRODUCCIÓN

Como parte del compromiso de ISO con la acción sobre el cambio climático, aprobado unánimemente por todos los Organismos Miembros de ISO en la llamada Declaración de Londres, ([https:// www.iso.org/ClimateAction.html](https://www.iso.org/ClimateAction.html)), se han publicado enmiendas a más de 30 de las Normas de Sistemas de Gestión (NSG) de ISO, incluida la ISO 9001, para incluir consideraciones sobre el cambio climático, como se indica a continuación:

4.1 Comprensión de la organización y de su contexto.

La organización debe determinar las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y su dirección estratégica, y que afectan a su capacidad para lograr los resultados previstos de su sistema de gestión de la calidad.

Añadido:

La organización debe determinar si el cambio climático es una cuestión pertinente.

4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

La organización debe determinar:

- las partes interesadas que son pertinentes al sistema de gestión de la calidad;
- los requisitos pertinentes de estas partes interesadas para el sistema de gestión de la calidad.
- cuáles de estos requisitos se abordarán a través del sistema de gestión de la calidad.

Añadido:

NOTA: Las partes interesadas pertinentes pueden tener requisitos relacionados con el cambio climático.

La intención general de las cláusulas 4.1 y 4.2 permanece sin cambios, ya que estas cláusulas ya incluían la necesidad de que la organización considere las cuestiones internas y externas que pueden afectar la eficacia de su sistema de gestión (del Comunicado Conjunto ISO/IAF). Estas nuevas inclusiones tienen como objetivo garantizar que el cambio climático esté firmemente en el radar de la organización y se le preste especial atención como una de las cuestiones externas a tener en cuenta en el diseño e implementación de su sistema de gestión de la calidad.

El propósito de este documento es proporcionar a los auditores orientación sobre la auditoría de este requisito modificado y nota en el contexto específico del alcance de la norma ISO 9001 y sus resultados previstos, proporcionando aclaraciones adicionales sobre posibles superposiciones o confusiones con otros temas abordados por las organizaciones y que no están directamente relacionados con la gestión de la calidad.



**International Organization for
Standardization**

Web: www.iso.org



**International
Accreditation Forum**

Web: www.iaf.nu

Las enmiendas de la norma están a disposición del público. La orientación proporcionada en este documento está destinada para auditorías de primera, segunda y tercera parte. En lo que respecta a la certificación de terceros, debido a la naturaleza de la enmienda no se requiere un programa de transición específico, como lo comunicó oportunamente el IAF.

En algunas partes del mundo, el cambio climático y sus causas son temas controvertidos. De acuerdo con las Directrices de la norma ISO 19011: 2018 para la auditoría de sistemas de gestión, los auditores deben mantener la objetividad y la neutralidad al auditar cuestiones relacionadas con el cambio climático. No deben expresar creencias personales relacionadas con el cambio climático. El papel de los auditores es evaluar si la organización determinó si las cuestiones relacionadas con el cambio climático son relevantes o no en relación con su SGC y sus resultados previstos y, si ese es el caso, cómo se abordan dentro del SGC.

Esta enmienda no requiere que una organización tenga iniciativas sobre el cambio climático a menos que se haya identificado como un tema relevante para lograr los resultados previstos del SGC.

2. EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL CONTEXTO DE LA NORMA ISO 9001

Las cuestiones pertinentes relacionadas con el cambio climático, que deben ser determinadas por la organización, si las hubiere, son aquellas pertinentes para su propósito y dirección estratégica y que afectan la capacidad de la organización para lograr los resultados previstos del sistema de gestión de la calidad:

- la capacidad de proporcionar de manera consistente productos y servicios que cumplan con los requisitos legales y reglamentarios aplicables y del cliente, y
- mejorar la satisfacción del cliente a través de la aplicación efectiva del sistema, incluidos los procesos para mejorar el sistema y el aseguramiento de la conformidad con el cliente y los requisitos legales y reglamentarios aplicables (ISO 9001, cláusula 1).

La pertinencia de estos temas variará significativamente según el tamaño y el sector de la organización, los productos y servicios proporcionados, su posición en la cadena de suministro, su geografía, el alcance del sistema de gestión de calidad de la organización y, potencialmente, otros factores. Estos pueden abarcar todo el espectro desde la nula pertinencia hasta la extremadamente pertinente.

La inclusión del nuevo texto en el punto 4.1 obliga a las organizaciones a tener en cuenta el cambio climático para determinar si hay o no cuestiones pertinentes que deban abordarse.



**International Organization for
Standardization**

Web: www.iso.org



**International
Accreditation Forum**

Web: www.iaf.nu

Aunque el texto es nuevo, los auditores pueden haber encontrado que algunas organizaciones ya estaban considerando y abordando cuestiones relacionadas con el cambio climático dentro del alcance del sistema de gestión de la calidad. Por ejemplo, algunas organizaciones que:

- revisan sus facturas de suministro de energía para determinar el porcentaje de energía suministrada que proviene de fuentes renovables, o
- realizan declaraciones sobre créditos de carbono o sobre la reducción del consumo de energía en sus productos,
- reemplazan materias primas con otras más ecológicas o
- consideran el diseño ecológico de sus productos para reducir el impacto del cambio climático, entre otras acciones.

Los auditores también pueden haber encontrado organizaciones que ya consideraron el cambio climático y que determinaron que no era una cuestión pertinente para su SGC. Sin embargo, para otras organizaciones, esta puede ser una consideración nueva."

La nota en 4.2 es un recordatorio de que pueden existir, actualmente o potencialmente en el futuro, requisitos relacionados con el cambio climático dictados por los clientes o las otras partes interesadas pertinentes.

Algunas cuestiones relacionadas con el cambio climático pueden ser pertinentes para diferentes disciplinas de sistemas de gestión, como medio ambiente, salud y seguridad, energía, finanzas u otros aspectos de las actividades de una organización. Sin embargo, debido a que estas cuestiones del cambio climático pueden tener una importancia secundaria para la Calidad, puede que generalmente no se aborden dentro del alcance de la auditoría del sistema de gestión de la calidad.

Si una organización tiene un sistema de gestión integrado con otras disciplinas del sistema de gestión, es probable que la misma cuestión sea analizada en diferentes perspectivas por la organización, de una manera holística. Los auditores deben ser conscientes de ello y centrarse en los resultados previstos del SGC y sus procesos, teniendo en cuenta que pueden existir solapamientos en determinadas áreas (por ejemplo, el diseño del producto teniendo en cuenta los aspectos medioambientales).

3. AUDITANDO LAS CUESTIONES DEL CAMBIO CLIMÁTICO QUE TIENEN IMPACTO EN EL SGC Y SUS RESULTADOS

1. ¿Ha determinado la organización si el cambio climático es una cuestión pertinente?
2. ¿La determinación de la organización se alinea con los requisitos legales y reglamentarios aplicables a sus productos y servicios?
3. ¿La determinación de la organización se alinea con sus requisitos contractuales?



4.1 Nuevo requisito: La organización debe determinar si el cambio climático es una cuestión pertinente

Las consideraciones de auditoría para los impactos del cambio climático de cuestiones externas e internas pueden incluir:

- Cambios en los requisitos legales o reglamentarios, como la restricción del uso de ciertos materiales, la circularidad del producto, el ciclo de vida del producto, el origen del producto, las declaraciones, etc.
- Uso de materiales renovables de base biológica.
- Impactos potenciales en los productos y servicios o en los procesos del SGC, por cambios determinados en otras disciplinas de sistemas de gestión, por ejemplo, la necesidad de reducir el consumo de energía, reducir los residuos, reutilizar o reciclar materiales.
- Prolongación de la vida útil de los productos, servicios posteriores a la entrega y asistencia.
- Requisitos para pasar a productos y servicios neutros en carbono.
- Problemas que afectan a los procesos y la infraestructura, debido a consideraciones energéticas y de otro tipo.
- Vulnerabilidad de la organización para entregar sus productos y servicios debido a una mayor frecuencia de tormentas, caudales de agua, incendios, sequías, que pueden implicar escasez en el suministro o dificultades en la distribución.
- Preocupaciones relacionadas con el conocimiento general y el control de la cadena de suministro en temas relacionados con el cambio climático.
- Tendencias del mercado sobre la sostenibilidad de los productos y servicios y la información y las declaraciones conexas.
- Productos y servicios competidores con potencial de mejor desempeño en temas relacionados con el cambio climático.

4.2 NOTA: Las partes interesadas pertinentes pueden tener requisitos relacionados con el cambio climático

¿Ha determinado la organización la existencia de requisitos aplicables relacionados con el cambio climático por parte de las partes interesadas pertinentes?

Algunos ejemplos de auditoría de los requisitos pertinentes de las partes interesadas en relación con el cambio climático pueden ser:

- Requisitos legales y reglamentarios, medioambientales o de cambio climático para el producto o servicio proporcionado, y aquellos que afectan a la capacidad de la organización para proporcionar ese producto o servicio.



International Organization for Standardization

Web: www.iso.org



International Accreditation Forum

Web: www.iaf.nu

- Requisitos del cliente con respecto al cambio climático, el vertido cero o la neutralidad de carbono de los productos.
- Políticas y estrategias de la empresa matriz.
- Requisitos relacionados con la información del producto sobre aspectos relacionados con el cambio climático (sostenibilidad del origen, reutilización, reciclabilidad, fin de la vida útil, carbono incorporado, etiquetado de "lavado verde", etc.), incluidas las declaraciones de productos y los requisitos legales, reglamentarios y de otro tipo existentes asociados.
- Cambios en los códigos y estándares de la industria relacionados con el cambio climático.
- Acuerdos ambientales con grupos comunitarios u organizaciones no gubernamentales.
- Permisos, licencias u otras formas de autorización ambiental.
- Requisitos relacionados con el cambio climático en procesos como el embalaje, la fabricación, el servicio, la logística, entre otros.

4. ABORDAR LAS CUESTIONES QUE LA ORGANIZACIÓN CONSIDERE PERTINENTES

Si la organización ha determinado que hay cuestiones pertinentes o requisitos de los clientes y otras partes interesadas relacionados con el cambio climático, el siguiente paso para el auditor es evaluar cómo se abordan en el SGC, que simplemente sigue las trayectorias de cualquier otra cuestión. A continuación, se presentan algunos ejemplos no exhaustivos de preguntas y aspectos relacionados para que el auditor evalúe cómo la organización está abordando estas cuestiones.

4.3 Determinación del alcance del SGC

¿Afectan estas cuestiones pertinentes del cambio climático al alcance del SGC o cambian la aplicabilidad de ciertos requisitos? ¿Es necesario cambiar el alcance del SGC?

Ejemplos:

- La organización consideró cambiar de ubicación debido al mayor riesgo de inundación en su ubicación actual.
- A la organización ahora se le proporcionan diferentes productos y servicios.
- La organización no aplicó inicialmente el desarrollo de productos, pero los cambios en las materias primas o los procesos, determinaron la necesidad de su aplicabilidad.

6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades.

¿La organización ha considerado estas cuestiones al determinar los riesgos y las oportunidades?



**International Organization for
Standardization**
Web: www.iso.org



**International
Accreditation Forum**
Web: www.iaf.nu

Ejemplos:

- ¿Estas cuestiones dan lugar a cambios en los elementos de apoyo, como la infraestructura, los equipos de seguimiento y medición, el conocimiento, la comunicación u otros?
- ¿Hay cambios pertinentes en los procesos operativos?
- ¿Cambios en lo que hay que dar seguimiento y medición?
- ¿Cuáles son los riesgos que hay que abordar?

¿Ha determinado la organización nuevas oportunidades?

- Nuevos productos y servicios o cambios en las ofertas existentes:
- Oportunidades de financiamiento para cambios en su infraestructura y procesos.
- Comunicación relacionada con productos y servicios que abordan cuestiones relacionadas con el cambio climático.
- Nuevos mercados para sus productos y servicios.

¿Ha determinado la organización cómo los riesgos y oportunidades determinados afectan a los resultados previstos del SGC?

¿Cuáles son las acciones previstas para estos riesgos y oportunidades?

6.3 Cambios

¿Los riesgos y oportunidades potenciales determinados o los cambios en el alcance implican cambios en el SGC y sus procesos? ¿Las acciones planificadas han tenido en cuenta todos los puntos mencionados en los puntos 6.3 a) a d).?

7.1 Recursos

Si las cuestiones del cambio climático se han considerado pertinentes, ¿Cómo afecta esto a los recursos para lograr la conformidad de los productos y servicios?

Ejemplos:

- ¿Cómo impactan las consideraciones del cambio climático en el Ambiente para la operación de los procesos (7.1.4)?
- ¿Cómo determina la organización una fuente apropiada de conocimiento en la que basar sus decisiones (7.1.6)?



8 Operaciones

Si las cuestiones de cambio climático han sido determinadas como pertinentes y no implican cambios en el SGC, ni en su alcance del SGC, ¿Ya están siendo manejados dentro de las disposiciones del SGC actual?

Ejemplos:

- 8.2.1 a) ¿La organización proporciona información relacionada con productos y servicios?
- 8.2.1 b) Si hay algún reclamo sobre productos y servicios relacionados con el cambio climático, ¿La organización demuestra que puede satisfacerla?
- 8.2.1 e) ¿Está la organización estableciendo requisitos específicos para las acciones de contingencia relacionadas con determinados riesgos en la provisión de los productos y servicios?
- 8.2.2 a) y 8.2.3 ¿Está teniendo en cuenta la organización los requisitos relacionados con el cambio climático al determinar o revisar los requisitos relacionados con los productos y servicios?
- 8.2.4 ¿Se documentan los cambios en los requisitos de los productos y servicios y se informa a las personas pertinentes?
- 8.3 ¿Está la organización abordando los requisitos relacionados con el cambio climático en el diseño y desarrollo de productos y servicios?
- 8.4 ¿Los requisitos relacionados con el cambio climático para los productos, servicios y procesos proporcionados externamente que la organización necesita controlar, incluyen la consideración del impacto potencial de los procesos, productos y servicios proporcionados externamente en la capacidad de la organización para cumplir de manera consistente con los requisitos legales y reglamentarios aplicables y del cliente? En caso afirmativo, ¿Qué ha determinado la organización en cuanto al tipo y alcance del control y la información para los proveedores externos?
- 8.5 ¿Las cuestiones relacionadas con el cambio climático indican la necesidad de controles específicos de la producción y la prestación de servicios?
 - Ejemplos relevantes:
 - identificación y trazabilidad únicas de los productos hasta fuentes sostenibles de materias primas,
 - nombramiento de personas competentes, incluidas las cualificaciones requeridas,
 - actividades posteriores a la entrega, como el reciclado y la disposición final,
 - pruebas de conformidad con los criterios de aceptación,
 - Control de salidas no conformes,
 - etc.



**International Organization for
Standardization**

Web: www.iso.org



**International
Accreditation Forum**

Web: www.iaf.nu

9 Evaluación del desempeño y Mejora

Si la organización ha determinado cuestiones pertinentes relacionadas con el cambio climático, estas pueden tener necesidades específicas de seguimiento y medición, eventuales implicaciones en el seguimiento y medición de la satisfacción del cliente o cambios en el programa de auditoría.

Ejemplos:

- Fuentes fiables de información y datos, ya sean externas o internas.
- Seguimiento y medición del impacto organizacional, resultados de los cambios introducidos.

También se espera que las entradas de la revisión por la dirección consideren cualquier cambio relacionado con esta cuestión de contexto, y que las salidas de la revisión por la dirección puedan incluir decisiones relacionadas, incluidas las oportunidades de mejora.

5. PREOCUPACIONES ESPECÍFICAS

Corresponde a la organización determinar si las cuestiones del cambio climático afectan al sistema de gestión de la calidad y a los resultados previstos, y de qué manera.

Para los auditores, es necesario prestar especial atención a las declaraciones de productos y servicios relacionadas con cuestiones del cambio climático, al igual que con otras declaraciones realizadas sobre productos, ya que la organización debe demostrar que se asegura de que puede cumplir con las declaraciones (8.2.1 b).

Muchas de estas declaraciones pueden implicar metodologías específicas para el seguimiento y medición, pueden requerir una verificación adicional por parte de terceros o estar sujetas a requisitos legales y reglamentarios.

Auditar los métodos utilizados para determinar estas declaraciones puede estar fuera de los objetivos de una auditoría ISO 9001. Sin embargo, los auditores deben ser conscientes de los requisitos relacionados con estas declaraciones para poder evaluar si la organización puede demostrar que las declaraciones pueden cumplirse o si existe un riesgo para la integridad del sistema de gestión de la calidad, en particular en el caso de las auditorías de certificación de terceros.



**International Organization for
Standardization**
Web: www.iso.org



**International
Accreditation Forum**
Web: www.iaf.nu

6. RESUMEN Y CONCLUSIONES

Las cuestiones del cambio climático son una de las muchas cuestiones que las organizaciones deben tener en cuenta, al analizar su contexto interno y externo y al determinar los requisitos de los clientes y otras partes interesadas pertinentes. En su comunicado, ISO y el IAF consideraron que este es un factor externo lo suficientemente importante como para que nuestra comunidad exija a las organizaciones que lo consideren ahora.

La enmienda de la norma ISO 9001:2015 se publicó el 23 de febrero de 2024. Los auditores tendrán que evaluar cómo la organización demuestra que ha determinado si el cambio climático es una cuestión pertinente, en el contexto del sistema de gestión de la calidad y sus resultados previstos.

En la práctica, los auditores deben realizar la auditoría de los procesos relacionados con el contexto, las cuestiones pertinentes y los requisitos pertinentes, como de costumbre, pero evaluando específicamente cómo se consideraron las cuestiones relacionadas con el cambio climático

Si bien es posible que algunas organizaciones ya aborden las cuestiones del cambio climático, otras lo considerarán por primera vez. Los auditores deben ser conscientes de que las implicaciones de las cuestiones relacionadas con el cambio climático y los requisitos legales, de los clientes y de otras partes interesadas pueden variar.

Si la organización determina cuestiones pertinentes relacionadas con el cambio climático, éstas deberán abordarse en el marco del SGC. Esto implica la determinación de riesgos y oportunidades, la planificación de cambios en el SGC, cambios en el alcance o simplemente abordar los requisitos relacionados dentro de los demás requisitos del SGC. Los auditores deben buscar evidencia de que la organización ha considerado las cuestiones y las está abordando dentro del alcance del sistema de gestión de calidad de la organización.

Los auditores deben evaluar si la organización ha identificado algún requisito de cliente acordado contractualmente o requisitos legales y reglamentarios pertinentes para el cambio climático que sean aplicables a sus productos y servicios, y si se está actuando en consecuencia.

Los auditores deben ser particularmente cuidadosos al evaluar si existen declaraciones de productos y servicios relacionados con el cambio climático. Si es así, las organizaciones deben demostrar que se aseguran de que pueden cumplir estas declaraciones, ya que esto puede suponer un riesgo para la integridad del SGC.



7. BIBLIOGRAFÍA Y LECTURAS COMPLEMENTARIAS

- Comunicado conjunto ISO/IAF sobre la incorporación de consideraciones sobre el cambio climático en las NSG.
- Decisión final del IAF sobre la adición de notas sobre el cambio climático en las normas del sistema de gestión, después de 30 días de consulta.

Los auditores también pueden encontrar útiles los siguientes documentos:

- ISO/TS 9002:2016 Sistema de gestión de la calidad. Directrices para la aplicación de la norma ISO 9001:2015
- ISO 9001 GPA Contexto
- ISO 9001 GPA Requisitos legales y reglamentarios

Acceda a nuestros sitios web en el [Grupo de Prácticas de Auditoría ISO 9001](#), o en [Prácticas de Acreditación y Evaluación - IAF](#), donde puede encontrar información sobre los Grupos de Prácticas de Auditoría ISO 9001, descargar la Introducción y los otros documentos ISO 9001 GPA y GPAA.

El GPA/GPAA agradece los comentarios de los usuarios y se utilizará para determinar la necesidad de documentos de orientación adicionales, así como para la revisión de los actuales.

En caso de que desee proporcionar sus comentarios, los datos de contacto de la Secretaría del Grupo también están disponibles en estos sitios.

8. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Este documento no ha sido objeto de un proceso de aprobación por parte de la Organización Internacional de Normalización (ISO), el Comité Técnico 176 de ISO o el Foro Internacional de Acreditación (IAF). La información contenida en ella está disponible con fines educativos y de comunicación. El Grupo Prácticas de Auditoría para ISO 9001 no se hace responsable de ningún error, omisión u otro pasivo que pueda derivarse de la provisión o posterior uso de esta información.